



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 17 de octubre de 1997

Núm. 238

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 10.000 pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 3 de octubre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Acctal. Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042944683	P ESTEVEZ	46512706	BADALONA	14.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042956181	M TEJIDO	33822387	BARCELONA	30.06.97	16.000		RD 13/92	101.1
240043050175	J VAZQUEZ	38481469	BARCELONA	17.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401554646	J TORRES	33908322	CERDANYOLA VALLES	13.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240401557623	J PITA	38554244	ESPLUGUES DE LLOB	06.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240043044941	J TAMAYO	38561282	GAVA	03.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401557728	A MARTINEZ	46567294	L HOSPITALET DE LLOB	08.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240401579114	J CACHINERO	37317671	LA ROCA DEL VALLES	02.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240401579461	P ESPINEIRA	37227552	S COLOMA GRAMANET	13.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240401555821	C ACOSTA	71245917	BARAKALDO	20.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240200911968	M MARCOS	14209120	BASAURI	01.06.97	30.000		RD 13/92	052.
240043051696	J TORRADO	30570843	BILBAO	06.08.97	18.000		RD 13/92	101.1
240043058046	A MARTINEZ	71543311	BILBAO	04.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043075214	M MUZA	78883685	BILBAO	31.07.97	15.000		RD 13/92	009.1
240043145022	F REYERO	71400769	SODUPE	20.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043062621	I LEGARRETA	30574009	LAUKARIZ MUNGIA	17.07.97	15.000		RD 13/92	169.
240401338147	E BECKER	BU000460	ARANDA DE DUERO	12.05.97	28.000		RD 13/92	050.
240043045945	C MENDEZ	33840346	CAMBRE	22.07.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401577579	J CONDE	34704961	CAMBRE	30.07.97	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042954469	LUBRICANTES GALLEGOS REUNI	815445828	EL TEMPLE CAMBRE	18.06.97	10.000		LEY30/1995	
240042857968	INGECABLE S L	815376536	CORUÑA A	28.01.97	245.000		LEY30/1995	
240200913102	M GARCIA	09637062	CORUÑA A	15.05.97	20.000		RD 13/92	048.
240401325645	F RAMIREZ	12359486	CORUÑA A	14.06.97	20.000		RD 13/92	048.
240401345292	J JASPE	32320459	CORUÑA A	20.04.97	20.000		RD 13/92	050.
240401573069	J VAZQUEZ	32596674	CORUÑA A	07.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240042909592	A PADIN	32653923	CORUÑA A	04.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401573604	M DIAZ	32775678	CORUÑA A	11.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240401579394	J LORENZO	16436157	CABREIRA	13.08.97	30.000		RD 13/92	052.
240043051702	A MIRAGAYA	33269617	SOBRADO	10.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043042531	J PENIA	31359714	SAN FERNANDO	04.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401555330	R SANCHEZ	50062672	SAN FERNANDO	11.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240042947854	J FERNANDEZ	01463719	GUADALAJARA	14.06.97	5.000		RD 13/92	103.1
240043043390	J CAMPOS	10185081	ASTORGA	07.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
249200910728	F LERA	10186192	ASTORGA	14.07.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401574025	A FIDALGO	10191711	ASTORGA	18.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401574189	S LIEBANA	10194164	ASTORGA	21.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240042908253	A GOMEZ	10070154	CACABELOS	22.04.97	15.000		RD 13/92	167.
240101008040	J SANTOS	44427952	CARRACEDELO	07.06.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240101008051	J SANTOS	44427952	CARRACEDELO	07.06.97	2.000		RDL 339/90	059.3
249101189119	HORMIGONES ROBLES S L	B24024838	CISTIerna	03.06.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240101189239	C DO SANTOS	10186045	CISTIerna	21.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101189033	C DO SANTOS	10186045	CISTIerna	21.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101189240	C DO SANTOS	10186045	CISTIerna	21.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401553514	P MIGUELEZ	09709997	CUBILLAS DE OTEROS	16.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043040170	A GONZALEZ	09613845	VALDEALISO	24.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401574750	J MARTIN	09261633	LA BAÑEZA	26.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240043068866	A COLMENERO	34236967	LA BAÑEZA	29.07.97	16.000		RD 13/92	075.1B
240043058988	L ARIAS	09781097	LA POLA DE GORDON	01.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042927764	P DE LAMA	09678916	LA ROBLA	28.06.97	25.000		RD 13/92	084.1
240042889301	R CANTERO	10755860	LA ROBLA	17.04.97	175.000		LEY30/1995	
240101205099	M BLANCO	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	10.04.97	5.000		RD 339/90	059.3
240042921350	J MACIAS	LE 000543	LEON	04.05.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401366349	W PATRICIO	LE004331	LEON	26.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240042874838	H CASADO	09624678	LEON	28.06.97	15.000		RD 13/92	155.
240043097520	M RIESCO	09681570	LEON	21.07.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240101146861	J ALVAREZ	09683423	LEON	28.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043070885	J LLAMAS	09688263	LEON	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401574608	A VITORIO	09699116	LEON	23.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401557908	E CABALLERO	09711667	LEON	09.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240401356988	A RODRIGUEZ	09724837	LEON	03.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240042942637	L PASCUAL	09740284	LEON	13.05.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043058712	A LOPEZ	09741309	LEON	01.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401359448	J ALONSO	09745511	LEON	16.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043058319	A GONZALEZ	09747948	LEON	07.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240401344202	I GUERRERO	09756225	LEON	22.04.97	20.000		RD 13/92	050.
240401338883	S GARCIA	09778295	LEON	16.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240042947039	M FONTECHA	09779443	LEON	30.05.97	10.000		RD 13/92	170.
240043062505	L GONZALEZ	09782562	LEON	04.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240101198447	M FERNANDEZ	09785109	LEON	23.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043056463	F MARCOS	09788686	LEON	30.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043056130	R SANZ	09801008	LEON	04.08.97	15.000		RD 13/92	100.2
240042902238	J ALVAREZ	09807839	LEON	28.04.97	16.000		RD 13/92	107.1
240043077053	I MORAN	09810667	LEON	05.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
240401339530	M DURANY	10051307	LEON	20.05.97	30.000		RD 13/92	050.
240401554993	L PEREZ	10533069	LEON	19.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240042936492	L RODRIGUEZ	34216107	LEON	14.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401358298	A BLANCO	71416213	LEON	03.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240101173529	R BAYON	71422091	LEON	02.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
240042937022	R TORRES	09810222	ARMUNIA	25.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043075044	G CARRASCO	71427435	ARMUNIA	03.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042956260	D PEREZ	10006291	PONFERRADA	29.05.97	25.000		RD 13/92	003.1
240042829420	G HIDALGO	10048335	PONFERRADA	03.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401320283	J GONZALEZ	10051640	PONFERRADA	01.05.97	20.000		RD 13/92	052.
240042911770	M LAGO	10065772	PONFERRADA	08.05.97	15.000		RD 13/92	167.
240042920733	F BLANCO	10069427	PONFERRADA	04.05.97	16.000		RD 13/92	054.1
240401321822	M BODES	10084622	PONFERRADA	27.05.97	20.000		RD 13/92	052.
240043043699	J GALLEG0	11690443	PONFERRADA	30.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043048879	S CASADO	44428338	PONFERRADA	01.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401357579	R FERNANDEZ	71514582	PONFERRADA	26.05.97	40.000		RD 13/92	050.
240043051859	A SABIO	76399005	PONFERRADA	31.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043048375	I DIAS	71504497	COLUMBRIANOS	26.07.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401574670	M MACIAS	10072680	CUATROVIENTOS	24.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240042944459	J RODRIGUEZ	09766615	PUEBLA DE LILLO	24.05.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240100994347	L ALONSO	09302789	RIAÑO	26.04.97	175.000		LEY30/1995	
240101161886	L MARTINEZ	10202706	VALCABADO PARARMO	16.06.97	15.000		RD 13/92	106.2
240043056568	F RODRIGUEZ	10023554	SAN ANDRES RABANEDO	25.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401356850	B GARCIA	11020097	SAN ANDRES RABANEDO	03.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043052767	A GONZALEZ	09800894	TROBAJO DEL CAMINO	31.07.97	8.000		RD 13/92	090.2
240401554981	A GARCIA	71402645	TROBAJO DEL CAMINO	19.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240042937824	V RAMOS	10166460	SAN JUSTO DE LA VEGA	20.06.97	15.000		RD 13/92	167.
240043056025	A MARCANO	13868527	SANTA MARIA PARAMO	24.07.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041355613	M TASCÓN	09759222	CARBAJAL DE LA LEG	27.05.97	30.000		RD 13/92	050.
240043041290	O VALENCIA	09811765	CARBAJAL DE LA LEG	31.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240043048089	J GARCIA	44433484	FRIERA	14.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101008063	M LAMAS	71499818	PRADELA	07.06.97	25.000		RDL 339/90	059.3
240042945109	M DE LA PUENTE	09763425	CORBILLOS SOBARRIB	29.06.97	15.000		RD 13/92	169.
240401551785	S FERNANDEZ	09713825	VILLAMONDRIN DE RU	23.07.97	20.000		RD 13/92	048.
240043061331	C DEL BARRIO	13909553	VALENCIA DE DON JUAN	27.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240042910820	J FERNANDEZ	34255690	VALTUILLE DE ABAJO	07.05.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043072851	A MOLINA	09679133	RODIEZMO	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042948032	J DOPAZO	71415509	TONIN DE ARBAS	31.05.97	8.000		RD 13/92	090.1
240043080040	M LAGO	09979852	VILLAQUILAMBRE	08.07.97	10.000		LEY30/1995	
240401366623	J ALVARO	30598780	VILLABISPO DE REG	27.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240401318446	A CELEIRO	33304914	LUGO	18.04.97	30.000		RD 13/92	052.
240401327587	A PUENTE	33745178	LUGO	05.06.97	40.000		RD 13/92	052.
240043046901	M GARCIA	33826825	LUGO	15.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401327680	C SOTO	33537174	SARRIA	05.06.97	20.000		RD 13/92	052.
240043048340	J PENA	00365629	ALCALA DE HENARES	18.07.97	16.000		RD 13/92	101.1
240043051672	R MORENO	02084979	ALCOBENDAS	01.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
240043052410	J TOME	02869505	ALCORCON	01.08.97	15.000		RD 13/92	155.
240043051660	J VEGA	01092261	COPLADA	01.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401553319	M GREGORIO	01341463	EL ESCORIAL	15.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240043047309	J TENA	05254151	FUENLABRADA	31.07.97	25.000		RD 13/92	084.1
240200887413	M PASCUAL	11686810	GALAPAGAR	30.04.97	20.000		RD 13/92	048.
240043087095	H GONZALEZ	50977439	GETAFE	22.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
240042866933	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	03.04.97	185.000		LEY30/1995	
240043044710	O MACHADO	00216080	MADRID	14.07.97	16.000		RD 13/92	046.1D
240401554713	C ADAN	00359743	MADRID	14.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240401574104	A ALVARO	00638039	MADRID	19.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401554877	L BERRENDERO	01934344	MADRID	17.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240043045970	M DE LAS CASAS	02024574	MADRID	26.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240401554737	A GOMEZ	02118916	MADRID	14.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240401552534	J LLADA	02517138	MADRID	02.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043048004	A MOROLLON	02856044	MADRID	15.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043070071	A LUJAN	02879908	MADRID	04.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043067916	A OLMO	05281005	MADRID	03.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043069068	J MARTIN	05351251	MADRID	30.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401555845	R PEREZ	07747919	MADRID	20.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240401555481	M GARCIA	09577379	MADRID	13.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240043080052	J ALONSO	09747060	MADRID	08.07.97	15.000		RD 13/92	151.2
240401573239	F DE CASTRO	17683496	MADRID	09.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043070058	M LORENZO	33151839	MADRID	03.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043075664	I FEITO	45429301	MADRID	02.08.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240401356885	R ENTERO	50019082	MADRID	03.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240401574943	C AGUADO	50286601	MADRID	27.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043067928	J NEIRA	50734718	MADRID	03.08.97	10.000		RD 13/92	018.1
240043053036	F HIDALGO DE MORILLO	50813429	MADRID	31.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401555602	P ROMERO	51059304	MADRID	15.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240043048913	E FUENTES	51384366	MADRID	15.07.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240043051623	T CRUJERA	51864528	MADRID	23.07.97	10.000		RD 13/92	010.1
240043062190	M ALONSO	10467952	MAJADAHONDA	02.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240043049343	V BALSEIRO	35929335	MAJADAHONDA	04.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401579450	F ZARDOYA	52473023	MAJADAHONDA	13.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240401362162	V HERNANDEZ	02827039	SAN SEBASTIAN REYES	17.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401553757	M BERMUDEZ	22746777	MALAGA	20.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240401555328	S REY	22952901	CARTAGENA	11.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240401554014	B GARCIA	11391962	AVILES	25.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240401554786	V GARCIA	11397968	VILLALEGRE	16.08.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042949190	F AMEZ	09614454	GIJON	20.06.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043061290	R DE LAMA	09691762	GIJON	24.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240401554853	M MORENO	10804455	GIJON	17.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240401334282	M GONZALEZ	10895928	GIJON	14.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240043061252	L FERNANDEZ	10551185	LUGO DE LLANERA	21.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043041083	O CRESPO	11063545	MIERES	28.07.97	15.000		RD 13/92	106.2
240401575340	R ALONSO	09385691	OVIEDO	18.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240401554956	R GIMENEZ	09410992	OVIEDO	18.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240043062438	M ROBLES	09416288	OVIEDO	10.08.97	10.000		RD 13/92	018.1
240401554818	J SANDOVAL	09743519	OVIEDO	16.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240401555705	A GARCIA	10600919	OVIEDO	18.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240401555754	A LOPEZ	11056345	OVIEDO	19.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240401357427	P ROSAL	71643812	OVIEDO	05.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401359904	E VAZ	32878462	SOTRONDIO	22.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043054181	S HERRERO	10568038	LUGONES SIERO	24.07.97	15.000		RD 13/92	106.2
240401555961	A SANTIAGO	71868902	TAPIA DE CASARIEGO	22.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043045337	F CARRACEDO	34942182	EL BARCO	17.07.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401356496	C REIS	0R011970	O BARCO	02.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043052111	J MARTINEZ	33835962	ORENSE	03.08.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401575157	J LOPEZ	44453660	ORENSE	29.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401571085	J SUAREZ	44455760	ORENSE	14.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401356897	P INFESTA	12624852	PALENCIA	03.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043081640	J GUERRA	12752429	PALENCIA	30.07.97	16.000		RD 13/92	029.1
240043054223	E ABILLEIRA	35257838	PONTEVEDRA	01.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240042909348	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	15.05.97	245.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042945385	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	17.05.97	285.000		LEY30/1995	
240042903255	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	09.05.97	255.000		LEY30/1995	
240043068847	S PORTILLO	25085363	VIGO	05.08.97	8.000		RD 13/92	090.1
240042945110	M PALACIOS	13726318	POTES	21.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401572144	C LERA	08994656	SANTANDER	25.07.97	20.000		RD 13/92	048.
240101164334	E BILBAO	13750412	SANTANDER	27.03.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240401557817	A VILA	13830568	TORRELAVEGA	08.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043059848	M RODRIGUEZ	07947072	CIUDAD RODRIGO	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401355108	M DURAN	07828187	SALAMANCA	24.05.97	30.000		RD 13/92	050.
240043067801	J BUSTO	34081991	LASARTE ORIA	10.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240401554245	C COLLAZO	15968489	PASAJES S PEDRO	29.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240401358388	J SOLAZ	19192360	EL MEDANO	01.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240401550215	J LUMBRERAS	11929935	MISLATA	05.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240043069056	F BAYARRI	19309839	VALENCIA	30.07.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401570780	J SANCHEZ	07838306	VALLADOLID	11.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240042938592	M GANGOSO	08272594	VALLADOLID	17.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401552807	M RUIZ	08728783	VALLADOLID	09.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043047425	C MARCOS	12377470	VALLADOLID	08.08.97	10.000		RD 13/92	104.1A
240043068088	A FERNANDEZ	44902829	VALLADOLID	25.07.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240043045325	J CAÑUETO	10191418	VITORIA GASTEIZ	14.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043075070	J NAVAGOS	13072448	VITORIA GASTEIZ	03.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043067888	R PENA	33212163	VITORIA GASTEIZ	02.08.97	15.000		RD 13/92	106.2
240200913199	M MARCO	17208038	ZARAGOZA	19.05.97	20.000		RD 13/92	048.
240042946837	F LAMBAN	25143771	ZUERA	11.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043052809	F MARTINEZ	53525872	BENAVENTE	04.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043043717	V AGUILAR	71009858	BENAVENTE	30.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043069494	O FERRERO	38919491	S CRISTOBAL ENTREVIÑ	01.08.97	15.000		RD 13/92	118.1

9412

60.750 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 3 de octubre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Acctal. Luis Fernández García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043056803	J CORAY	09804334	ALICANTE	20.07.97	175.000		LEY30/1995	
240043046135	J ALCANTARA	74134689	SANTA POLA	04.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043041060	J LECHA	35090643	BARCELONA	07.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043040789	J LECHA	35090643	BARCELONA	07.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043045659	INTERNACIONAL DE PERIFERIC	A08650632	EL MASNOU	16.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401578134	J MIRET	37866821	L AMETLLA DEL VALLES	04.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240401557611	M LOSADA	36513555	SITGES	06.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240401554579	M VILLASOL	09647018	TERRASSA	12.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240401555547	A BALLESTER	39127440	TERRASSA	11.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043053048	CONSTRUCCIONES COLOMINA S	A28019289	BILBAO	01.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043084562	F TORO	14555839	BILBAO	26.07.97	10.000		RD 13/92	171.
240043041897	F ESCUDERO	09791609	BURGOS	13.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043043079	V FLORES	13622092	CORUÑA A	12.07.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240101229444	F PEREZ	32153211	CORUÑA A	03.07.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043044412	A RIVADULLA	32316581	CORUÑA A	24.07.97	50.000		D121190	198.H
240043081810	J VILARIÑO	32770480	CORUÑA A	07.07.97	15.000		RD 13/92	159.
240043050450	G EDROSA	32771252	CORUÑA A	24.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043050461	G EDROSA	32771252	CORUÑA A	24.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043050734	TALLERES LOUREIRO S L	B15035868	CULLEREDO	15.07.97	230.001		D121190	197.B3
240043067746	R TRENREIRO	32679107	NARON	04.08.97	15.000		RD 13/92	100.2
240043045544	E GARCIA	32798870	SANTIAGO	09.07.97	245.000		LEY30/1995	
240043069135	J GARCIA	33243984	SANTIAGO	06.08.97	15.500		RDL 339/90	062.2
240043045702	S CABRERA	10547597	CIUDAD REAL	24.07.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043044606	A MARTINEZ	27494532	BAZA	21.07.97	275.000		LEY30/1995	
240043046822	J JEREZ	25986353	JAEN	23.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043140085	S MARTIN	10198730	ASTORGA	06.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043083144	C PARDO	09753557	CAMPO DE VILLAVIDEL	19.07.97	35.000		RD 13/92	091.2
240101206110	P TEJELDO	10052138	CAMPONARAYA	06.07.97	50.000	6	RD 13/92	067.5
240043049770	J DEL PALACIO	71509227	CARUCEDO	20.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043081743	S ALONSO	71408386	LOIS	12.07.97	10.000		RD 13/92	092.2
240101199014	F TIRADO	71428537	LORENXANA	04.07.97	175.000		LEY30/1995	
240100984287	A NICOLAS	71422232	FRESNO DE LA VEGA	05.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240100984299	A NICOLAS	71422232	FRESNO DE LA VEGA	05.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240100984305	J NICOLAS	71422233	FRESNO DE LA VEGA	05.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043087265	R PAINO	71549262	LA BAÑEZA	20.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240043062359	L ARIAS	09781097	LA POLA DE GORDON	01.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043040420	S SUAREZ	09801447	LA ROBLA	03.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043053061	CERANGR S A	A24200065	LEON	05.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043107689	ARCOR S L	B24009284	LEON	01.08.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240043041368	ELECTRICIDAD LOSA SL	B24022063	LEON	06.08.97	10.000		RD 13/92	015.5
240043153195	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	02.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043081299	TASACIONES DIEZ S L	B24280653	LEON	27.07.97	10.000		RD 13/92	171.
240043078630	TOPOGRAFIA JULIO LOPEZ SL	B24294316	LEON	04.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043123464	A CORRIRA	X1936153J	LEON	29.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043060510	E ALONSO	09698052	LEON	27.07.97	15.000		RD 13/92	143.1
240043058332	L DIAZ	09700893	LEON	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043058344	L DIAZ	09700893	LEON	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043059075	L DIAZ	09700893	LEON	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043059063	L DIAZ	09700893	LEON	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043075238	M MORAN	09701898	LEON	02.08.97	20.000		RDL 339/90	062.1
240043082530	F SACRISTAN	09702368	LEON	06.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043058370	C ESTRADA	09711381	LEON	09.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043058368	C ESTRADA	09711381	LEON	09.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401557880	E CABALLERO	09711667	LEON	09.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043123476	S BARROS	09725003	LEON	31.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043097842	J DE LEON	09736772	LEON	28.07.97	30.000		RD 13/92	094.1D
240043124020	E ORDAS	09739253	LEON	01.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240043120645	L GONZALEZ	09739676	LEON	10.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043072614	R GONZALEZ OVEJERO	09757989	LEON	31.07.97	15.000		RD 13/92	151.2
240043059610	R QTERO	09763823	LEON	02.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043059105	B GUTIERREZ	09774618	LEON	10.08.97	5.000		RDL 339/90	059.2
240043062788	M PEREZ	09782258	LEON	03.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043075433	D MORAN	09790682	LEON	10.08.97	175.000		LEY30/1995	
240043057029	J VALBUENA	09808302	LEON	30.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043077634	M SECO	10004944	LEON	25.07.97	20.000		RD 13/92	048.
240043058514	V RODRIGUEZ	10021461	LEON	11.08.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043094841	M MORAN	10052779	LEON	31.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043081792	J VIÑUELA	12241251	LEON	05.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043041563	D GETINO	71424214	LEON	04.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
240043058347	M ALONSO	09725179	ARMUNIA	06.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043082991	J RODRIGUEZ	09758061	ARMUNIA	08.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043082980	J RODRIGUEZ	09758061	ARMUNIA	08.07.97	15.000		RD 13/92	151.2
240043059818	M JIMENEZ	09762829	ARMUNIA	24.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043073163	A GONZALEZ	44425306	CANEDO DEL BIERZO	05.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043083272	S ESCUDERO	71937702	MANSILLA DE MULAS	10.07.97	15.000		RD 13/92	007.2
240043048922	A RODRIGUEZ	71497227	SAN PEDRO	05.07.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043053073	FEKRY SOCIEDAD LIMITADA	B24079154	SANTOVENIA VALDONC	05.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043104044	RODRIGUEZ SANTALLA S A	A24020828	PONFERRADA	06.08.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240043120104	BIERTRAN SL	B24077760	PONFERRADA	10.07.97	15.000		RD 13/92	014.2
240043068799	S PEREZ	09979840	PONFERRADA	30.07.97	25.000		RD 13/92	013.1
240043069482	B MARTINEZ	09990055	PONFERRADA	01.08.97	10.000		RD 13/92	015.5
240043120116	D PEREZ	10006291	PONFERRADA	10.07.97	15.000		RD 13/92	014.2
240043094476	D PEREZ	10006291	PONFERRADA	30.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043121560	V ROMERO	10024483	PONFERRADA	19.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043106016	A CARRERA	10035895	PONFERRADA	31.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240043044989	C GONZALEZ	10049736	PONFERRADA	06.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043051428	M SOTO	10061957	PONFERRADA	28.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043048090	J GARCIA	44433484	PONFERRADA	14.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043047530	M LOBATO	10039954	CUATROVIENTOS	07.07.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043058307	J RODRIGUEZ	09733475	SAHAGUN	05.08.97	15.000		RD 13/92	143.1
240043085104	R RODRIGUEZ	71413368	CELADA DE CEA	04.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043123087	J LOPEZ	09743264	SAN ANDRES RABANEDO	02.08.97	50.000	1	RD 13/92	020.1
240043085359	A SEIVANE	09775135	SAN ANDRES RABANEDO	06.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043120682	S VILLA	09802078	SAN ANDRES RABANEDO	07.07.97	125.000		LEY30/1995	
240043043997	A FERNANDEZ	09644824	TROBAJO DEL CAMINO	24.07.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043061707	P MIGUEL	09687079	TROBAJO DEL CAMINO	12.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043059490	J PATO	09731773	TROBAJO DEL CAMINO	24.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043076814	D GARCIA	09782278	TROBAJO DEL CAMINO	01.08.97	16.000		RD 13/92	102.2
240043087289	F TEIXEIRA	71437693	ABADINOS	23.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043104640	I GOMEZ	09794564	TORAL DE GUZMANES	02.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043050990	A PEREIRA	LE003456	TORENO	24.07.97	10.000		RD 13/92	029.1
240043089699	L ALONSO	09776491	VALDEMORA	12.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043089614	L ALONSO	09776491	VALDEMORA	14.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043043973	J JIMENEZ	09684204	LA VIRGEN DEL CAMI	17.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043121212	O RAMOS	09804487	LA VIRGEN DEL CAMI	26.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043121236	O RAMOS	09804487	LA VIRGEN DEL CAMI	26.07.97	20.000		RDL 339/90	061.1
240042837283	A DO ROSARIO	LE002092	CABALLAS DE ABAJO	15.06.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043149763	C GONZALEZ	71499408	VILLAFRANCA BIERZO	30.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043043201	COMERCIAL Y LOGISTICA IREG	B26246397	LOGROÑO	26.07.97	175.000		LEY30/1995	
240043055598	J FERNANDEZ	33991582	CERVO	10.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043043389	F FOLGUEIRA	33313134	LUGO	07.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043045301	J DOMINGUEZ	33317678	LUGO	14.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043049963	J FERREIRO	33729062	LUGO	23.07.97	86.000		D121190	198.H
240043054340	M GARCIA	33826825	LUGO	07.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
240043057315	C COSTA	21641418	ALCALA DE HENARES	05.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043087514	C LOPEZ	02091824	COLLADO VILLALBA	26.07.97	5.000		RD 13/92	171.
240043087101	H GONZALEZ	50977439	GETAFE	22.07.97	10.000		RD 13/92	012.1
240043043924	PROYECTOS E INSTALACIONES	880841083	MADRID	16.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043058290	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	04.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043058356	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	08.08.97	285.000		LEY30/1995	
240043070290	M VILLACIEROS	00256529	MADRID	03.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043062992	M GARCIA	00794240	MADRID	20.07.97	35.000		RD 13/92	084.3
240043050072	A GARCIA	01351130	MADRID	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043043687	J MARTIN	05351251	MADRID	30.07.97	175.000		LEY30/1995	
240041553411	M RODRIGUEZ DEL	09667847	MADRID	12.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043080064	J ALONSO	09747060	MADRID	08.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043043080	J PARADA	12163711	MADRID	14.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043043225	R MARTINEZ ABARCA	23067091	MADRID	30.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043050151	V YAÑEZ	33789583	MADRID	15.07.97	46.001		D121190	198.H
240043084550	M POZO	45410616	MADRID	26.07.97	10.000		RD 13/92	171.
240043095535	F GARRIDO	50832226	MADRID	01.08.97	25.000		RD 13/92	003.1
240043081767	M ARQUERO	50935990	MADRID	04.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240041571930	A BARRIO	51387273	MADRID	21.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043046974	S MARTINEZ	52878552	MADRID	19.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
240043069536	M SAAVEDRA	33249368	POZUELO DE ALARCON	01.08.97	175.000		LEY30/1995	
240043069524	M SAAVEDRA	33249366	POZUELO DE ALARCON	01.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240042954690	SERVICIOS DE DISTRIBUCION	A79331591	SAN AGUSTIN GUADALIX	20.06.97	285.000		LEY30/1995	
240042955346	SERVICIOS DE DISTRIBUCION	A79331591	SAN AGUSTIN GUADALIX	20.06.97	285.000		LEY30/1995	
240043062920	A GOMEZ DE LA BARCENA	52990340	TORRELODONES	21.07.97	15.000		RD 13/92	169.
240101102031	A GONZALEZ	00443561	VILLANUEVA DE CAÑADA	22.06.97	10.000		LEY30/1995	
240043062979	L FERRERO	11405699	AVILES	26.07.97	15.500		RDL 339/90	062.2
240043060442	A FERRERAS	09554883	GIJON	22.07.97	15.000		RD 13/92	143.1
240043051258	J MAYO	09698686	GIJON	23.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043056487	R DEL POZO	10183172	GIJON	01.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042829500	J DOMINGUEZ	10189157	GIJON	13.06.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240041365072	J FERNANDEZ	10827155	GIJON	19.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043087484	B FERNANDEZ	42040818	GIJON	30.07.97	15.000		RD 13/92	090.1
240043056610	D LEON	71433847	GIJON	28.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043153316	J NAVIA	09370352	LA FELGUERA	05.09.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240043061689	E LOPEZ	09766988	MIERES	06.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043061823	R DOMINGUEZ	11076544	MIERES	05.07.97	10.000		LEY30/1995	
240043086522	F RODIL	11064839	STA CRUZ MIERES	12.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043120797	P ALVAREZ	09710949	OVEDO	13.07.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043085050	L RODRIGUEZ	10573005	OVEDO	26.07.97	10.000		RD 13/92	171.
240043082565	M LOPEZ	34993786	OURENSE	08.07.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240043045910	M ROSARIO	P 000436	CERVERA	20.07.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043109406	J FERNANDEZ	12193107	PALENCIA	14.08.97	10.000		RD 13/92	154.
240041578407	J FERNANDEZ	35238684	LALIN	07.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240043067813	R DUDE	10739691	MOS	31.07.97	8.000		RD 13/92	090.1
240043050667	J CACABELOS	76852973	SANXENXO	28.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043049185	J GARRIDO	35551812	TUY	09.07.97	25.000		RD 13/92	013.1
240043058095	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	09.08.97	285.000		LEY30/1995	
240043058101	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	09.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043058411	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	11.08.97	285.000		LEY30/1995	
240043075883	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	08.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043062487	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	04.08.97	275.000		LEY30/1995	
240043059087	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	08.08.97	285.000		LEY30/1995	
240043059099	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	08.08.97	25.000		RD 13/92	013.1
240043075810	C VIDAL	34566917	VIGO	27.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240101178679	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	19.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101178667	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	19.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043054922	M FERNANDEZ	36086008	VIGO	01.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240101178680	A BARRUL	36156262	VIGO	19.06.97	175.000		LEY30/1995	
240101218197	A BARRUL	36156262	VIGO	06.07.97	175.000		LEY30/1995	
240043053516	C GONZALEZ	13735654	SANTANDER	03.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043089560	J SANCHEZ	09785065	S C TENERIFE	12.07.97	35.000		RD 13/92	091.2
240043142768	A PALENZUELA	09800492	BENETUSSER	22.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043084604	T MATEO	12053173	MEDINA DE RIOSECO	01.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043120785	F PRIMO	12241981	SAN CEBRIAN MAZOTE	11.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043120773	F PRIMO	12241981	SAN CEBRIAN MAZOTE	11.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043124043	CALSAR SA	A47326475	VALLADOLID	08.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240043053930	M MARTINEZ	09648027	VALLADOLID	09.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043068702	A FERNANDEZ	44902829	VALLADOLID	25.07.97	5.000		RD 13/92	173.
240043056840	PAVITRAS SDAO CIVIL	G01039296	VITORIA GASTEIZ	21.07.97	175.000		LEY30/1995	
240043056839	PAVITRAS SDAO CIVIL	G01039296	VITORIA GASTEIZ	21.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240041560478	D GARCIA	10176383	VITORIA GASTEIZ	23.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240101099690	B ROBLA	40554744	MALLEN	03.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043057352	M MATILLA	11957186	ALGODRE	10.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240043047978	COLPAMAN SA	A4910273	BENAVENTE	08.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043049367	COLPAMAN SA	A4910273	BENAVENTE	09.07.97	275.000		LEY30/1995	
240043049588	COLPAMAN SA	A4910273	BENAVENTE	09.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043068854	AUTOMOCION MICHELL SL	B49021629	BENAVENTE	29.07.97	285.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043068388	V AGUILAR	71009658	BENAVENTE	30.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240043060521	M SUAÑA	11936101	PERILLA DE CASTRO	27.07.97	15.000		RD 13/92	143.1
240043047061	A VEGA	11957125	ROSINOS DE REQUEJADA	14.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240043050679	N SALUDES	11953211	STA COLOMBA CARABI	09.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043040492	G HERNANDEZ	38386326	TORO	07.07.97	15.000		RDL 339/90	062.1
240043040509	G HERNANDEZ	38386326	TORO	07.07.97	10.000		RDL 339/90	061.1

9413

50.275 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Avda. Facultad,1

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27.11.92), se procede a notificar las correspondientes Altas, Bajas y Anulaciones de Oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11.04.95).

Nº AFILIACIÓN	TRABAJADOR NOMBRE Y APELLIDOS	ALTA		EMPRESA		LOCALIDAD	
		F. REAL	F. EFECTOS	C. CTA.	COT. EMPRESA	TRAB.	EMP.
24/576.885-00	JESUS M. GARCIA BAYON	04.03.97	04.03.97	24/10.153-34	MARMOLES ALDEITURRIAGA,S.L.	24700	-----
24/555.683-48	Mª ANGELES ESPADAS GARCIA	14.07.96	02.10.96	24/37.881-20	GONZALO A.BULNES GONZALO	-----	24002
24/513.321-75	MIGUEL A. EVILASIO LOPEZ PEREZ	27.03.97	17.05.97	24/45.639-18	JOSE ANGEL TEJERINA,S.L.	-----	24004
24/538.939-85	JUAN BAUTISTA ALONSO PEREZ	05.02.97	15.02.97	24/46.375-75	RESNOVA, S.A.	-----	24001
24/1001883500	ROSA MAR ORDAS SANTOS	07.07.96	24.01.97	24/50.482-11	CONTABILIDADES LEON, S.L.	-----	24002
24/1004724687	RAFAEL ALB. LIRIANO ROJAS	17.04.97	17.04.97	24/51.242-92	LUIS BORGE DEL RIO	24340	-----
24/1004608792	CAYETANA FDEZ. BLANCO	22.06.96	07.09.96	24/100306970	FERVILUX, S.L.	-----	24193
24/585.632-24	ENEDINA ABIAN VALBUENA	07.04.97	09.04.97	24/100383661	GESTION Y DISTRIBUCION DE FRUTAS, S.L.	-----	24006
24/483.386-16	JOSE IGNACIO Gª BENAVIDES	03.05.95	01.10.95	24/100706892	ALFORJA DISTRIBUCCIONES Y ENVASADOS, S.L.	-----	24600
24/603.492-36	ANGELINA FERRERO GARCIA	14.09.96	14.12.96	24/100884122	CADELIN, S.L.	-----	24006
24/559.848-42	Mª PILAR GARCIA GARCIA	12.10.96	20.12.96	24/100940706	VERTILUX, S.L.	-----	24193
24/616.082-16	ANA ISABEL BURGO ARIAS	01.01.97	15.03.97	24/101185832	CARLOTA LEON, S.L.	-----	24005
24/1003040325	CORONACION LOPEZ ROBLES	"	"	"	CARLOTA LEON, S.L.	-----	24005
24/535.482-23	Mª MAR ALVAREZ HONRADO	"	"	"	CARLOTA LEON, S.L.	-----	24005
24/1002264931	ARANZAZU CELORIO VILLAVERDE	27.07.96	21.08.96	24/101259994	ANA Mª ALVAREZ LOPEZ	-----	24007
24/265.773-71	BAUDILIO REDONDO IBAN	01.04.96	04.05.96	24/101340830	RAQUEL Mª GLEZ. JUAREZ	-----	24233
31/327.196-43	MIGUEL GIL CLEMENTE	03.11.96	04.11.96	24/101527150	M.A. PIRAMIDE, S.L.	24.006	-----
24/122.079-34	TOMAS ALLER CAMPO	04.05.96	17.09.96	24/101677094	ISAAC RODRIGUEZ DIEZ (REST.CAFETERIA TORERO)	-----	24004
24/1001375359	FRANCISCA FDEZ. MTEZ.	20.06.96	17.09.96	"	"	-----	24004
24/122.079-34	TOMAS ALLER CAMPO	04.05.96	17.09.96	24/101677094	ISAAC RODRIGUEZ DIEZ (REST.CAFETERIA TORERO)	24004	-----
REPRESENTANTES DE COMERCIO							
24/602.711-31	VALENTIN DE PONGA VALBUENA	03.06.97	11.06.97	37/101172009	CENTRO DE ESTUDIOS Y OPOSICIONES SALAMANCA,SL.	24008	-----
33/118649473	ALBERTO MELENDEZ SUAREZ	13.06.97	13.06.97	28/114373296	SANTILLANA, S.A.	24001	-----

<u>TRABAJADOR</u>		<u>BAJA</u>		<u>EMPRESA</u>		<u>LOCALIDAD</u>	
<u>Nº AFILIACIÓN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>F. REAL</u>	<u>F. EFECTOS</u>	<u>C. CTA.</u>	<u>COT. EMPRESA</u>	<u>TRAB.</u>	<u>EMP.</u>
17/363.634-12	AVELINA TORAL LOPEZ	31.10.96	31.10.96	24/35.790-63	RAMSES II, S.A.	-----	24750
24/1003891295	CARLOS TORRE GUERRA	30.09.96	30.09.96	"	RAMSES II, S.A.	-----	24750
24/555.683-48	Mª ANGELES ESPADAS GARCIA	01.10.96	01.10.96	24/37.881-20	GONZALO A.BULNES GONZALO	-----	24002
24/513.321-75	MIGUEL A. EVILASIO LOPEZ PEREZ	16.05.97	16.05.97	24/45.639-18	JOSE ANGEL TEJERINA, S.L.	-----	24004
24/538.939-85	JUAN BAUTISTA ALONSO PEREZ	14.02.97	14.02.97	24/46.375-75	RESNOVA, S.A.	-----	24001
24/343.704-14	RICARDO FERRERO QUITONES	05.06.96	05.06.96	24/47.247-74	EXPORTGRANIT, S.A.	-----	24794
24/343.704-14	RICARDO FERRERO QUITONES	05.06.96	05.06.96	24/47.247-74	EXPORTGRANIT, S.A.	24700	-----
24/1001883500	ROSA MAR ORDAS SANTOS	23.01.97	23.01.97	24/50.482-11	CONTABILIDADES LEON, S.L.	-----	24002
24/458.177-27	Mª EVA RODRIGUEZ LOPEZ	31.12.95	31.12.95	24/50.486-15	HORNO ELBA, S.L.	24008	-----
24/520.248-18	RAMON Mª BARREIRO LOPEZ	06.07.95	06.07.95	24/100108627	INV. Y CALCULO ESTRUCTURAS DE HORMIGON, SL	-----	24.006
33/118298758	ANA CRISTINA ALVAREZ ALBA	26.12.96	26.12.96	24/100203102	CORREDURIA SEGUROS DE AGRICULTORES Y GANAD., S.A.	33011	-----
33/118298758	ANA CRISTINA ALVAREZ ALBA	26.12.96	26.12.96	24/100203102	CORREDURIA SEGUROS DE AGRICULTORES Y GANAD., S.A.	-----	24001
24/619.649-91	SANTIAGO GARCIA VALVERDE	19.02.97	19.02.97	24/100223007	GARCIAL OBRAS, S.L.	-----	24010
24/602.579-93	DARIO RUBIO GONZALEZ	23.02.97	23.02.97	"	GARCIAL OBRAS, S.L.	-----	24010
24/442.282-40	SANTIAGO SARMIENTO CARMENES	13.03.97	13.03.97	"	" "	-----	24010
24/1002208246	LISARDO GLEZ. CELIS	16.02.97	16.02.97	"	" "	-----	24010
24/1004608792	CAYETANA FDEZ. BLANCO	06.09.96	06.09.96	24/100306970	FERVILUX, S.L.	-----	24193
24/1001959581	Mª VICTORIA SILVA CORDERO	21.07.96	21.07.96	24/100687900	CESAREA NIÑO UNGIDOS	-----	24750
24/483.386-16	JOSE IGNACIO Gª BENAVIDES	30.09.95	30.09.95	24/100706892	ALFORJA DISTRIBUCIONES Y ENVASADOS, S.L.	-----	24600
24/603.492-36	ANGELINA FERRERO GARCIA	13.12.96	13.12.96	24/100884122	CADELIN, S.L.	-----	24006
24/559.848-42	Mª PILAR GARCIA GARCIA	19.12.96	19.12.96	24/100940706	VERTILUX, S.L.	-----	24193
24/1002536026	SERGIO ALEGRE FUERTES	31.12.96	31.12.96	24/100967984	ARTS LUMBER, S.L.	-----	24231
24/561.110-43	ABEL GONZALEZ DIEZ	"	"	"	ARTS LUMBER, S.L.	-----	24231
24/397.879-63	JOSE ANTONIO MUÑIZ GARCIA	27.02.97	27.02.97	"	" "	-----	24231
36/612.642-10	ELIAS ALVAREZ ISCAR	19.02.97	19.02.97	"	" "	-----	24231
24/608.359-53	JOSE JUAN ROBLES CASTEJON	04.03.97	04.03.97	"	" "	-----	24231
24/625.977-17	INMACULADA ALVAREZ ALV.	18.02.97	18.02.97	"	"	-----	24231
15/1002120993	ANA ENCARNACION Gª Gª	31.08.96	31.08.96	24/101128541	MERCADOTECNIA URBANA, S.A.	-----	24001
24/616.082-16	ANA ISABEL BURGO ARIAS	14.03.97	14.03.97	24/101185832	CARLOTA LEON, S.L.	-----	24005
24/1003040325	CORONACION LOPEZ ROBLES	"	"	"	CARLOTA LEON, S.L.	-----	24005
24/535.482-23	Mª MAR ALVAREZ HONRADO	"	"	"	CARLOTA LEON, S.L.	-----	24005
24/1002264931	ARANZAZU CELORIO VILLAVERDE	20.08.96	20.08.96	24/101259994	ANA Mª ALVAREZ LOPEZ	-----	24007
26/256.147-06	LUIS A.VALLADOLID PEREZ	04.02.97	04.02.97	24/101329514	ALBINO REGEL GONZALEZ	-----	24008
09/71.378-88	JESUS ORTEGA VELASCO	20.05.96	20.05.96	24/101329514	" "	-----	24008
09/372.151-64	JESUS ORTEGA BLAZQUEZ	"	"	"	ALBINO REGEL GONZALEZ	-----	24008
09/372.150-63	ANASTASIO ORTEGA BLAZQUEZ	"	"	"	ALBINO REGEL GONZALEZ	-----	24008
09/326.863-75	ANDRES BAILE NAJAS	16.09.96	16.09.96	"	" "	-----	24008
24/265.773-71	BAUDILIO REDONDO IBAN	03.05.96	03.05.96	24/101340830	RAQUEL Mª GONZALEZ JUAREZ	-----	24233
24/1001739818	GLORIA Mª FDEZ. LOPEZ	18.06.97	18.06.97	24/101343153	JOAQUIN DIEZ VILA SAN JUAN	-----	24001
24/584.130-74	TERESA GLEZ. PINTO	14.01.97	14.01.97	24/101452883	MARKETING DISEÑO Y MEDIOS PUBLICITARIOS, S.L.	-----	24001
24/1001240670	IRENE BARRIADA CAAMAÑO	"	"	"	" "	-----	24001
24/539.500-64	Mª CARMEN FDEZ. ALVAREZ	25.04.96	25.04.96	24/101497646	LAGUNA GESTION, S.L.	-----	24001
31/327.196-43	MIGUEL GIL CLEMENTE	03.11.96	03.11.96	24/101527150	M.A. PIRAMIDE, S.L.	24.006	-----

<u>TRABAJADOR</u>		<u>BAJA</u>		<u>EMPRESA</u>		<u>LOCALIDAD</u>	
<u>Nº AFILIACIÓN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>F. REAL</u>	<u>F. EFECTOS</u>	<u>C. CTA.</u>	<u>COT. EMPRESA</u>	<u>TRAB.</u>	<u>EMP.</u>
24/122.079-34	TOMAS ALLER CAMPO	03.04.97	03.04.97	24	101677094	ISAAC RODRIGUEZ DIEZ (REST.CAFETERIA TORFRO)	24004 -----
24/122.079-34	TOMAS ALLER CAMPO	03.04.97	03.04.97	24	101677094	ISAAC RODRIGUEZ DIEZ (REST.CAFETERIA TORFRO)	----- 24004
<u>REPRESENTANTES DE COMERCIO</u>							
24/602.711-31	VALENTIN DE PONGA VALBUENA	15.06.97	15.06.97	37	101172009	CENTRO DE ESTUDIOS Y OPOSICIONES SALAMANCA,SL.	24008 -----
47/397.232-00	PABLO CABEZAS CABERO	28.02.97	28.02.97	18	100218386	COMEDISA, S.L.	24394 -----
47/251.044-88	LUIS ENRIQUE FABRIQUE LA MADRID	15.07.97	15.07.97	28	47882109	REPSOL DISTRIBUCION, S.A.	24003 -----

<u>TRABAJADOR</u>		<u>ALTA ANULADA</u>		<u>EMPRESA</u>		<u>LOCALIDAD</u>	
<u>Nº AFILIACIÓN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>F. REAL</u>	<u>F. EFECTOS</u>	<u>C. CTA.</u>	<u>COT. EMPRESA</u>	<u>TRAB.</u>	<u>EMP.</u>
24/584.655-17	ANTONIO ALAEZ ALAEZ	07.09.93	07.09.93	24	51.900-71	CARBONES SANTA BARBARA,SL.	----- 24882
24/1001176309	ISAURA GARCIA CUESTA	07.09.93	07.09.93	"	"	"	----- 24882
24/514.670-66	ANTONIO MONJE BURON	07.09.93	07.09.93	"	"	"	----- 24882
24/199.136-73	ENRIQUE RODRIGUEZ FDEZ.	20.09.93	20.09.93	"	"	"	
24/536.820-03	MARIANO LUCAS DIEZ	29.12.94	29.12.94	"	"	"	
24/536.820-03	MARIANO LUCAS DIEZ	28.04.95	28.04.95	"	"	"	

<u>TRABAJADOR</u>		<u>BAJA ANULADA</u>		<u>EMPRESA</u>		<u>LOCALIDAD</u>	
<u>Nº AFILIACIÓN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>F. REAL</u>	<u>F. EFECTOS</u>	<u>C. CTA.</u>	<u>COT. EMPRESA</u>	<u>TRAB.</u>	<u>EMP.</u>
24/1001176309	ISAURA GARCIA CUESTA	30.11.94	07.07.95	"	"	-----	24882
24/514.670-66	ANTONIO MONJE BURON	30.11.94	07.07.95	"	"	-----	24882
24/199.136-73	ENRIQUE RODRIGUEZ FDEZ.	30.11.94	07.07.95	"	"		
24/536.820-03	MARIANO LUCAS DIEZ	05.04.95	05.04.95	"	"		
24/536.820-03	MARIANO LUCAS DIEZ	28.07.95	28.07.95	"	"		

León, 1 de octubre de 1997.-El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Alvarez García.
9505 47.500 ptas.

D. JUAN JOSE LOPEZ DE LOS MOZOS MARTIN, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

HACE SABER:

Que no habiendo sido posible notificar a los deudores abajo citados, las resoluciones por las que se modifican de oficio las providencias de apremio, por alguna de las causas recogidas en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación la modificación de los documentos de deuda reseñados en los términos siguientes.

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGIMEN</u>	<u>Nº S.S.</u>		
Mº ANGELES CASCANTE BLANCO	E. AUTONOMOS	24/421.089/90		
<u>Nº DOCUMENTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECARGO</u>	<u>TOTAL PAGAR</u>
96/105.830/64	3/95	27.873	9.756	37.629

<u>NOMBRE</u>	<u>REGIMEN</u>	<u>Nº S.S.</u>		
FOMENTO DE CONSTRUC. HIDRAULICAS	GENERAL	24/1010923/67		
<u>Nº DOCUMENTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECARGO</u>	<u>TOTAL PAGAR</u>
97/100.420/65	9/96	50.199	17.570	67.769
97/101.420/95	10/96	75.300	26.355	101.655
97/102.635/49	11/96	75.300	26.355	101.655

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGIMEN</u>	<u>Nº S.S.</u>		
ISABEL ALVAREZ ALVAREZ	E. AUTONOMOS	24/534.082/78		
<u>Nº DOCUMENTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECARGO</u>	<u>TOTAL PAGAR</u>
96/105.886/23	1/95	83.619	29.267	112.886

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>REGIMEN</u>	<u>Nº S.S.</u>
ANA Mº CONCHERO BARRERA	E. AUTONOMOS	08/3661716/89

<u>Nº DOCUMENTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECARGO</u>	<u>TOTAL PAGAR</u>
96/105.880/17	2-10/95	250.857	87.800	338.657

<u>NOMBRE</u>	<u>REGIMEN</u>	<u>Nº S.S.</u>
MOVIMIENTOS Y TRANSP. DEL BIERZO,	GENERAL	24/1009218/11

<u>Nº DOCUMENTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECARGO</u>	<u>TOTAL PAGAR</u>
97/102.183/82	11-12/95	88.563	30.997	119.560

<u>NOMBRE</u>	<u>REGIMEN</u>	<u>Nº S.S.</u>
RECAUCHUTADOS LEON, S.L.	GENERAL	24/44.574/20

<u>Nº DOCUMENTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RECARGO</u>	<u>TOTAL PAGAR</u>
96/109.057/90	1/96	92.975	32.541	125.516

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un MES, contados desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92) ante el Subdirector Provincial.

Firma: (ilegible).

8658

5.375 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/01

EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES "VEHICULOS"

DON JUAN BAUTISTA LLAMAS LLAMAS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/010 de León.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, se han dictado la siguiente:

"DILIGENCIA : Notificado al deudor de referencia las providencias de apremio por los créditos seguidos en el presente expediente ejecutivo, conforme al artículo 109 del reglamento de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, y no habiéndolos satisfecho hasta la fecha, declaro embargados los vehículos del mismo que se detallan en la RELACION adjunta."

DEUDOR: JOSE FONTANILLO ARROYO Expte. 88/4387
DOMICILIO: c/ Real 17 - 19B
FECHA DILIGENCIA: 3-9-97
DEUDA: 2.578.324
VEHICULOS: LE-54172

DEUDOR: J. JOSE CAMACHO SAN JUAN Expte. 94/1215
DOMICILIO: Perez Galdos 25
FECHA DILIGENCIA: 12-9-97
DEUDA: 578.028
VEHICULOS: LE-3078-X

DEUDOR: EDELMIRO DIEZ GUTIERREZ Expte. 96/952
DOMICILIO: Zacarias Sanchez TROBAJO DEL CAMINO
FECHA DILIGENCIA: 30-6-97
DEUDA: 39.053
VEHICULOS: LE-0429-K y BU-6997-S

DEUDOR: RODRIGUEZ MOENE S.L. Expte. 95/312
DOMICILIO: Jesus de Nazareno 18
FECHA DILIGENCIA: 2-7-97
DEUDA: 61.200
VEHICULOS: LE-7052-T

Y no habiendo sido posible notificarle la anterior diligencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de Octubre, se le notifica por medio del presente anuncio, conforme dispone el artículo 109 del citado Reglamento, advirtiéndole al deudor de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, y que si transcurridos ocho días de su publicación en el B.O.P. no se persona, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Requiriéndole para que, en el plazo de CINCO DIAS, haga entrega en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de las llaves de contacto del vehículo y de su documentación, con la advertencia de que, si no fueran entregadas, serán suplidas a su costa. Igualmente se le advierte que, de no ser puesto el vehículo a disposición de esta Unidad en el plazo citado, se dará orden urgente a las autoridades que tienen a su cargo la vigilancia de la circulación para su CAPTURA, DEPOSITO Y PRECINTO en el lugar en que sea habido.

Contra este acto, puede formular RECURSO ORDINARIO, en el plazo de UN MES, ante el Subdirector de Recaudación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de Diciembre.

León, 16 de septiembre de 1997.-El Jefe de Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

8475

8.500 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

EDICTO

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

DOÑA ADELINA COEDO NOVO, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 24/02, CON SEDE EN PONFERRADA,

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación de mi cargo por débitos a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, contra los deudores que luego se relacionan se ha dictado la siguiente:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULOS.- Notificados a los deudores de referencia, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los hayan satisfecho, de acuerdo con las providencias de embargo de bienes dictadas en los mismos DECLARADO EMBARGADOS los vehículos que asimismo se detallan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, (aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de Octubre, B.O.E. del día 24) procede lo siguiente

1.- Notificar a los deudores el embargo decretado hasta cubrir el importe total de los débitos, indicándoles que los vehículos trabados se pongan, en un plazo de CINCO DIAS a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, dichos actos podrán ser suplidos a costa de los deudores.

2.- Notificar a los deudores que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, si no atienden al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte de los apremiados.

No obstante, si no estuviesen de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrán presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 116 de su Orden de desarrollo de 22 de febrero de 1996 (B.O.E. del día 29).

3.- Oficiar a la Jefatura Provincial de Tráfico para que se tome anotación del embargo en los expedientes de los vehículos de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas.

4.- De no ser puestos a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva por parte de los apremiados los bienes reseñados, se procederá a solicitar a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, la captura, depósito y precinto de los vehículos objeto de embargo, en el lugar donde se hallen, poniéndolos a disposición del recaudador embargante. Asimismo que impidan la transmisión de cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Seguridad Social.

Contra este acto, pueden formular RECURSO ORDINARIO, en el plazo de UN MES, ante el Director de la Administración de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL n.º 24/02 de Ponferrada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de Diciembre."

Al propio tiempo se requiere a los deudores para que en el plazo de OCHO DIAS, comparezcan, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse los interesados, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del día 24).

RELACION DE DEUDORES

Deudor: ALVAREZ OTERO, César
Ultimo domicilio: conocido: Av del Bierzo 12-3º - PONFERRADA
Vehículo/s embargado/s: LE-5622-K
Fecha del embargo: 15 de septiembre de 1997

Deudor: ARES CASTAÑEIRAS, Ovidio
Ultimo domicilio: conocido: Diagonal 19-2º - PONFERRADA
Vehículo/s embargado/s: LE-2371-V, LE-5958-AB (Titular del vehículo: Isolita Gómez Álvarez, cónyuge del deudor), LE-3129-AC (Titular del vehículo: Isolita Gómez Álvarez, cónyuge del deudor)
Fecha del embargo: 27 de agosto de 1997

Deudor: DOMINGO NICOLAS, Fernando
Ultimo domicilio: conocido: Saturnino Cachón n.º 17-1º B PONFERRADA
Vehículo/s embargado/s: LE-7779-V, LE-1367-Z
Fecha del embargo: 23 de mayo de 1997

Deudor: FERNANDEZ RODRIGUEZ, Alvaro
Ultimo domicilio: conocido: Nicolás de Brujas n.º 3 - PONFERRADA
Vehículo/s embargado/s: LE-7820-J, M-6522-OP
Fecha del embargo: 23 de mayo de 1997

Deudor: MATA ANDRADE, Wenceslao
 Último domicilio: conocido: Montearenas s/n.- POFERRADA
 Vehículo/s embargado/s: LE-8046
 Fecha del embargo: 19 de junio de 1997

Deudor: MONTAJES RUBIO BIERZO, S.L.
 Último domicilio: conocido: Fernando Miranda nº 5.- POFERRADA
 Vehículo/s embargado/s: LE-3407-RO
 Fecha del embargo: 30 de julio de 1997

Deudor: NEHARI TAYEB
 Último domicilio: conocido: Av de España nº 11.- POFERRADA
 Vehículo/s embargado/s: MU-4617-E
 Fecha del embargo: 19 de junio de 1997

Ponferrada, 22 de septiembre de 1997.-El Recaudador Ejecutivo
 (ilegible).
 8706 14.625 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber: Que al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las comunicaciones cursadas al efecto, con la indicación de "AUSENTE", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 25 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el presente anuncio se procede a la notificación de las resoluciones dictadas por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se dejan SIN EFECTOS los aplazamientos/fraccionamientos del pago de cuotas a la Seguridad Social de los deudores que a continuación se relacionan, por haberse incumplido las condiciones establecidas en los mismos.

RAZON SOCIAL	PERIODO APLZ.	IMPT.APLAZADO	FECHA RESOL.
CABALLERO RGUEZ. JOSE L.	06/93-07/93	144.000	31-07-1997
SOUSA ABREU, ALBINO	07/93-04/94	288.000	17-09-1997
CRESPO IGLESIAS, PEDRO	11/95-01/96	101.514	17-09-1997
CRESPO IGLESIAS, PEDRO	04/95-08/95	64.912	17-09-9797
MAIA FERNANDES, MANUEL	01/96-09/96	320.922	28-07-1997
MARTINEZ, BEATRIZ	09/95-02/97	141.822	17-09-1997

LEGISLACION APLICABLE:

Art. 43 del Real Decreto 1637/1995 de 6 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Art. 21 y 23 de la Orden de 22 de Febrero de 1996 que desarrolla el Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de Octubre.

Contra estas Resoluciones, podrá interponerse recurso ordinario ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre de 1995) y 2.b. de la disposición adicional quinta de la O.M. de 22 de febrero de 1996, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución.

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Administración de Ponferrada, Avda. de las Huertas, 33 POFERRADA), el correspondiente expediente.

Ponferrada, 26 de septiembre de 1997.-El Director Provincial,
 P.D. El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.
 8905 5.125 ptas.

Zamora

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

D.ª Ana López-Contreras Martínez, Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zamora, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el Artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el Artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendientes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el Artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DIAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se la tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el Artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el Artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consignen su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL: 49 ZAMORA
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/BOCA V. EJECUT
 REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZON SOCIAL/NOMBRE
 DIRECCION C.P. POBLACION
 TIPO DOC NUMERO RECLAMACION PERIODO IMPORTE

0521 07 491001297343 MUÑOZ BALLESTEROS ARGMIRO
 SAN JULIAN 28 24750 BAÑEZA (LA)
 02 49 1996 011081074 01/96 01/96 36.469

Zamora, 16 de septiembre de 1997.-La Jefa del Servicio Técnico
 de Notificaciones e Impugnaciones, Ana López-Contreras Martínez.
 8753 5.875 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

DON ISIDORO EMILIO SIERRA MUÑOZ, DIRECTOR DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES DE LEON

HAGO SABER: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C. de 26.11.92 (BOE 27-11) y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que por esta Dirección se han dictado los siguientes acuerdos:

- Acta ISS nº. 2383/96 - Expte. 704/97, a la empresa EMPRESA LEONESA DE OBRAS Y RESTAURACION, S.A., domiciliada en C/Daofz y Velarde, 68, de Trabajo del Camino (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 13.2 y 100.1 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cinco mil una pesetas (5.001 h.).

Acta ISS nº. 2652/96 - Expte. 708/97, a la empresa VIDEO ARCO PRODUCCIONES, S.L., domiciliada en C/Gómez NÚñez, 26, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 h.).

- Acta ISS nº. 2655/96 - Expte. 710/97, a la empresa CAMILO FERREIRO RODRIGUEZ, domiciliada en Avda.del Castillo, 150, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 h.).

- Acta ISS nº. 2686/96 - Expte. 714/97, a la empresa YESOS DEL NORTE, S.L., domiciliada en C/Obispo Mérida,5-1ªdcha., de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 h.).

- Acta ISS nº. 316/97 - Expte. 848/97, a la empresa ANTRACITAS EL CAPRICHIO, S.L., domiciliada en C/Manuel Gullón, 28-bajo, de Astorga (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de doscientas mil pesetas (200.000 h.).

- Acta ISS nº. 431/97 - Expte. 862/97, a la empresa ROSA MARIA HUERTA VALVIDARES, domiciliada en Travesía Arco, 4, de Sahagún de Campos (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ₧).

- Acta ISS nº. 40/97 - Expte. 868/97, a la empresa SANCAYO, S.L., domiciliada en C/Ave María, 2, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 ₧).

- Acta ISS nº. 392/97 - Expte. 870/97, a la empresa BIERZO A PUNTO, S.L., domiciliada en Padre Santalla, 2, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ₧).

Acta ISS nº. 395/97 - Expte. 872/97, a la empresa SERTRABI, S.L., domiciliada en C/Monasterio Carracedo, 4-6ªA, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ₧).

- Acta ISS nº. 429/97 - Expte. 876/97, a la empresa FIRMES COINSA, S.L., domiciliada en C/General Vives, 28, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 ₧).

- Acta ISS nº. 446/97 - Expte. 877/97, a la empresa REPOBLACIONES BERCIANAS, S.L., domiciliada en C/Doctor Marañón, 9, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 ₧).

- Acta ISS nº. 448/97 - Expte. 878/97, a la empresa ANIBAL MELCON MARTINEZ, domiciliada en Ctra. Caballos, 43, de Lorenzana (León), por infracción del art. 12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 ₧).

- Acta ISS nº. 517/97 - Expte. 879/97, a la empresa MARIA JESUS ARCOS DOMINGUEZ, domiciliada en C/Paseo Nuevo, 12-1ª, de Villamontán de Valduerna (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ₧).

- Acta ISS nº. 575/97 - Expte. 881/97, a la empresa MARIA VERISIMA ORTEGA CERECEDO, domiciliada en C/Federico Echevarría, 12, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 ₧).

- Acta ISS nº. 374/97 - Expte. 929/97, a la empresa CONTRATAS TRES AMIGOS, S.L., domiciliada en C/Terrado, 3, de Villablino (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 15, 25, 26, 103 y 104 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ₧).

- Acta ISS nº. 471/97 - Expte. 932/97, a la empresa ALCARLE, S.L., domiciliada en Avda. Quevedo, 7, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 100.1, 103 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ₧).

- Acta ISS nº. 527/97 - Expte. 935/97, a la empresa ALFORJA DISTRIBUCIONES Y ENVASADOS, S.L., domiciliada en Avda. República Argentina, 32, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 13.2 y 100.1 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ₧).

- Acta ISS nº. 543/97 - Expte. 936/97, a la empresa INDUSTRIAS JASCA, S.L., domiciliada en Avda. Constitución, 113, de San Andrés del Rabanedo (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 ₧).

- Acta ISS nº. 545/97 - Expte. 937/97, a la empresa COMPASA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.L., domiciliada en Encinedo (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ₧).

- Acta ISS nº. 617/97 - Expte. 938/97, a la empresa CLEMENTE MARTINEZ LOPEZ, domiciliada en C/Las Trapiechas, 27, de Caballos de Abajo (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ₧).

- Acta ISS nº. 618/97 - Expte. 939/97, a la empresa EXCAVACIONES MAM, S.L., domiciliada en Santa Leocadia del Sil (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ₧).

- Acta ISS nº. 627/97 - Expte. 940/97, a la empresa JOSE BLANCO GALLEGU, domiciliada en Ctra. Madrid-La Coruña, de Trabadelo (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ₧).

- Acta ISS nº. 628/97 - Expte. 941/97, a la empresa PIEDRA BIERZO, S.L., domiciliada en C/Portela, de Vega de Valcarce (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ₧).

- Acta ISS nº. 631/97 - Expte. 942/97, a la empresa TV LACIANA, S.L., domiciliada en Avda. Constitución, 1, de Villablino (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del R.Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 ₧).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar Recurso Ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el término de un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a las Empresas antes citadas y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en León a diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

8348

16.785 ptas.

* * *

DON ISIDORO EMILIO SIERRA MUÑIZ, DIRECTOR DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES DE LEON

HAGO SABER: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C. de 26.11.92 (BOE 27-11) y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que por esta Dirección se han dictado los siguientes acuerdos :

- Acta ISS nº. 629/97 - Expte. 1020/97, a la empresa CAFE BIERZO UNIVERSIDAD, S.L., domiciliada en Glorieta Villamil, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de anulación del Acta.

Acta ISS nº. 231/97 - Expte. 1062/97, a la empresa JAVIER RODRIGUEZ ARIAS, domiciliada en C/República Argentina, 34, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ₧).

- Acta ISS nº. 407/97 - Expte. 1068/97, a la empresa NOROESTE ENERGIA, S.L., domiciliada en Polígono Industrial - parcela 52, de Cabañas Raras (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ochenta mil pesetas (80.000 ₧).

- Acta ISS nº. 473/97 - Expte. 1072/97, a la empresa COMERCIAL TECNICA LEONESA, S.A., domiciliada en C/Alcázar de Toledo, 14, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ₧).

- Acta ISS nº. 489/97 - Expte. 1073/97, a la empresa HORNO ELBA, S.L., domiciliada en C/Demetrio de los Ríos, 3, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ₧).

- Acta ISS nº. 510/97 - Expte. 1075/97, a la empresa SANCAYO, S.L., domiciliada en C/Ave María, 1, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ₧).

- Acta ISS nº. 528/97 - Expte. 1078/97, a la empresa COMERCIAL TECNICA LEONESA, S.A., domiciliada en C/Alcázar de Toledo, 14, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 h.).

- Acta ISS nº. 532/97 - Expte. 1079/97, a la empresa JUAN CARLOS MARTIN GARCIA, domiciliada en Avda. Libertad, s/n (C.Comercial Las Médulas), de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 h.).

- Acta ISS nº. 544/97 - Expte. 1082/97, a la empresa FRUTAS DELMI, S.L., domiciliada en Ctra. Vilecha, s/n - Mercaleón-, de Vilecha (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 h.).

- Acta ISS nº. 558/97 - Expte. 1083/97, al trabajador autónomo LUIS TAMAYO AMIGO domiciliado en Avda.Fraga Iribarne, s/n, de Molinaseca (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 12, 13 y 15 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 h.).

- Acta ISS nº. 588/97 - Expte. 1086/97, a la empresa PEDRO VIDAL GUTIERREZ, domiciliada en Pza.Antonio Colinas, 2, de La Bañeza (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 h.).

- Acta ISS nº. 623/97 - Expte. 1093/97, a la empresa JONNY VELT, S.L., domiciliada en C/General Vives, 55, de Ponferrada (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 h.).

- Acta ISS nº. 630/97 - Expte. 1094/97, a la empresa ACESCO, S.L., domiciliada en Avda.Antonio Cortés, 24, de Fuentes Nuevas (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 h.).

- Acta ISS nº. 638/97 - Expte. 1096/97, a la empresa EURO SPAIN 24 LEON, S.L., domiciliada en Ctra.León-Benavente, km.8, de Onzonilla (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 h.).

- Acta ISS nº. 642/97 - Expte. 1099/97, a la empresa VERTILUX, S.L., domiciliada en Avda.Suero de Quiñones, 3, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de doscientas veinticinco mil pesetas (225.000 h.).

- Acta ISS nº. 644/97 - Expte. 1100/97, a la empresa HAFARI JOSE MAESO REVIDRIEGO, domiciliada en Avda.Padre Ibañeta, 8, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 h.).

- Acta ISS nº. 675/97 - Expte. 1102/97, a la empresa CONSTRUCCIONES GOMEZ MENDEZ E HIJOS, S.L., domiciliada en C/Las Fuentes, 1, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 25, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 h.).

- Acta ISS nº. 684/97 - Expte. 1104/97, a la empresa PROCESER SERVICIOS, S.A., domiciliada en C/Moisés de León, 29, de León, por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 h.).

- Acta ISS nº. 852/97 - Expte. 1106/97, a la empresa BEMBIBRAUTO, S.L., domiciliada en C/Comendador Saldaña, 6, de Bembibre (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 h.).

- Acta ISS nº. 894/97 - Expte. 1120/97, a la empresa ASTURICA DE SERVICIOS, S.L., domiciliada en C/Las Murallas, s/n, de Astorga (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 26, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 h.).

- Acta ISS nº. 920/97 - Expte. 1121/97, a la empresa MARIA LUISA VALCUENDE MACHO, domiciliada en Pza.Ayuntamiento, 12, de Fabero (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 13.2 y 100.1 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 h.).

- Acta ISS nº. 1013/97 - Expte. 1141/97, a la empresa PROMOTORA SAN MARCELO, S.L., domiciliada en C/Párroco Pablo Díez, 96, de San Andrés del Rabanedo (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 15, 19, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 h.).

- Acta ISS nº. 1018/97 - Expte. 1142/97, a la empresa L.J. DIAL, S.L., domiciliada en Riaño (León), por infracción del art.12 de la Ley 8/88 y arts. 15, 19, 103, 104 y 106 del Real Dto.Leg. 1/94, imponiéndose una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 h.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar Recurso Ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el término de un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a las Empresas antes citadas y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en León a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

8903

16.250 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

PROYECTO DE REPARCELACION VOLUNTARIA DE LA UNIDAD DE ACTUACION "PEÑA LABRA SUR": APROBACION INICIAL

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Actuación "Peña Labra Sur", presentado por don Javier Rodríguez-Galindo González, en representación de los propietarios de la Unidad de Actuación. La iniciación del expediente lleva consigo la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la Unidad de Actuación hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

León, 2 de octubre de 1997.-El Alcalde, Julio César Rodríguez de Santiago.

9234

2.625 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A Renfe, para aparcamiento y autocenter en calle Sancho el Gordo c/v avenida de Palencia y avenida Astorga, expediente número 299/97.

León, 6 de octubre de 1997.-El Alcalde Mario Amilivia González.

9232

1.375 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas,

se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don Agustín Fernández Alija, para bar en calle Palacio Valdés, número 3, esquina a calle calle Demetrio Valero, expediente número 238/97 de Establecimientos.

León, 6 de octubre de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
9231 1.625 ptas.

VILLAZALA

Por don Ulpiano Casado Chamorro ha sido solicitada la devolución de la fianza por importe de 189.544 pesetas como consecuencia de la garantía aportada por las obras de ampliación de dos aulas en centro escolar de Villazala, una vez producidos satisfactoriamente los requisitos aludidos en los artículos 45 y 111 de la L.C.A.P.

Lo que se hace público por espacio de quince días a efectos de conocimiento y posibles reclamaciones de los interesados.

Villazala, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.
9209 1.250 ptas.

LA ANTIGUA

Por doña Avelina Bragado García, con D.N.I. número 71.001.836, con domicilio en la calle Carretera Valderas, s/n, de la localidad de Grajal de Ribera (León), se ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave destinada a la crianza de ganado porcino, ubicada en el polígono 121, parcela número 24, del término de Grajal de Ribera (La Antigua).

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, por el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

La Antigua, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, Secundino Alonso Villafañe.

* * *

Por don Ezequiel Quintana Casado, con DNI número 1.916.473, con domicilio en la calle Mazadín, s/n, de la localidad de Audanzas del Valle (León), se ha solicitado autorización municipal para un cambio de explotación de ganado vacuno por ganado porcino, actividad realizada en la localidad de Audanzas del Valle (La Antigua).

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, por el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

La Antigua, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde Secundino Alonso Villafañe.
9207 4.000 ptas.

SANTAS MARTAS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación expediente de modificación de créditos 1/97 al Presupuesto General y único, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

* * *

Por don José Luis Tejerina Campo, se ha solicitado el cambio de titularidad a su nombre de Café-Bar, ubicado en la calle Carre-Monte de la localidad de Villamarco, perteneciente a este municipio de

Santas Martas, que figuraba a nombre de doña Jerónima Campo Cachán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que durante el plazo de quince días los vecinos que puedan considerarse afectados presenten por escrito ante este Ayuntamiento, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Santas Martas, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9206 1.660 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

Don Marino Mateos Garmón, en representación de Cooperativa de Ovino de Santa María del Páramo, ha solicitado licencia municipal para la actividad de almacén de forrajes y similares, que será emplazado en el paraje denominado "Laguna Encalada", subparcela A, número 1 del polígono 106, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría de Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 6 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9205 2.250 ptas.

GRADEFES

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1997, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Gradefes 3 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9212 375 ptas.

RIAÑO

Por don Miguel Angel Alonso Alonso, se solicita de este Ayuntamiento licencia para realizar la actividad de disco bar.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Actividades Clasificadas, se abre información, por término de quince días a contar desde su publicación este BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan alegar las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en las oficinas municipales, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Riaño 2 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9211 1.500 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Venta y reparación de electrodomésticos, calle Alcalde Pineda número 3, bajo, solicitada por don Santiago Castrillo Cordero.

Astorga, 7 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9324 1.125 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Habiendo sido incoado en este Ayuntamiento expediente de alteración de calificación de un bien inmueble de dominio público situado en La Granja de San Vicente, en la plaza junto a la vivienda de don Maximino Fernández Viloria.

Se expone al público por plazo de 30 días para que los interesados puedan hacer alegaciones.

Torre del Bierzo, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

9204 281 ptas.

* * *

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 1997, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, se aprobó la imposición de contribuciones especiales para la obra de "Pavimentación de calles Las Nogalinas, 2ª fase, y Muriel en Santa Marina de Torre".

- Coste total de la obra: 6.546.001 pesetas.
- Cantidad que el Ayuntamiento soporta: 1.713.000 pesetas.
- Cantidad a repartir en contribuciones especiales: 1.713.000 pesetas.

- Criterios de reparto: metros lineales de fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de no producirse en el plazo indicado, este acuerdo se entenderá definitivo.

Torre del Bierzo, 6 de octubre de 1997.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

9323 562 ptas.

ARGANZA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1997, aprobó el proyecto desglosado de "Pavimentación de calles en el municipio, del Plan Acción Especial Oeste Bierzo 1993, de importe 364.150 pesetas, suscrito por don Benjamín Gutiérrez Álvarez.

Lo que se comunica a efectos de presentación de las reclamaciones pertinentes, por espacio de quince días.

Arganza, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9322 281 ptas.

MANSILLAS DE LAS MULAS

Por resolución de la Alcaldía de 3 de octubre de 1997, se ha dispuesto la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto municipal único para el presente ejercicio.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al señor Alcalde del Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que, si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 6 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

9321 531 ptas.

FOLGOSO DE LA RIBERA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 1997, el modificado del proyecto técnico de "Cubrición de arroyo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Sorribes Escrivá, por presupuesto de ejecución de 5.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y formulación de reclamaciones.

Folgoso de la Ribera, 7 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9320 313 ptas.

RIELLO

Habiendo solicitado Radiotrónica, S.A., a este Ayuntamiento, la devolución de la fianza definitiva por un importe de 457.143 pesetas, para garantizar la obra de Vivienda- Residencia para la 3ª Edad en Riello, 1ª fase.

Se hace público para general conocimiento a los efectos de que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan formular las reclamaciones oportunas.

Riello, 9 octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9319 1.250 ptas.

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Debiendo esta Corporación, proponer los nombramientos de Juez de Paz titular y sustituto a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se pone en conocimiento de todos los interesados en estos nombramientos, que podrán presentar su solicitud en el plazo de treinta días naturales en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se les informará de las condiciones del cargo y documentos a presentar.

Corbillos de los Oteros, 7 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

9318 313 ptas.

BARJAS

Estando próximos a finalizar los mandatos del Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, por dicho motivo y teniendo que dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, se abre plazo para que las personas que, cumpliendo los requisitos e incompatibilidades señaladas legalmente, se hallen dispuestos a cubrir dichos cargos, puedan presentar la correspondiente solicitud en las oficinas de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Barjas, 19 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).
9316 344 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña Irene Alvarez Basterrechea, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, he dictado sentencia del tenor literal siguiente: Sentencia.—En la ciudad de León a once de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Vistos por la Ilma. señora doña Irene Alvarez Basterrechea, sustituta Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de jui-

cio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora señora Fernández Rivera y dirigido por el Letrado señor Rodríguez Monsalve, contra Unión Inmobiliaria Parque Las Moreras, S.L., que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 18.840.762 pesetas de principal, intereses y costas y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del demandado y con su producto pago total al ejecutante Banco Exterior de España, S.A. de 13.840.762 pesetas de principal, más otras 5.000.000 de pesetas que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior liquidación, para intereses, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley, de la que se llevará testimonio literal a los autos originales pudiéndose interponer contra la misma recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, dentro del término de cinco días. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido, expido el presente en León a 24 de septiembre de 1997.—M/ Irene Alvarez Basterrechea.—La Secretaria (ilegible).

8849

3.750 ptas.

* * *

Cédulas de requerimiento

Por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha, la Ilma. señora Magistrada Juez, doña Irene Alvarez de Basterrechea, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número tres de León, en juicio de faltas número 56/97, seguido por hurto contra Nicolasa Díez Fernández, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle Conde, 8, de Mansilla Mayor, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se requiere a mencionada condenada, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación, se presentará ante este Juzgado a fin de requerirle al pago de la multa de 15.000 pesetas a que fue condenado en sentencia de fecha 9 de julio de 1997, apercibiéndole que de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a mencionada condenada, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a 23 de septiembre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

8830

2.375 ptas.

* * *

Por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha la Ilma. señora Magistrada Juez, doña Irene Alvarez de Basterrechea, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número tres de León, en juicio de faltas número 89/97, seguido por una falta del artículo 636 del C. Penal contra Efrén Alonso Llamazares, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle León, 32, de Posadilla de la Vega, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se requiere a mencionada condenada, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación, se presente ante este Juzgado a fin de requerirle el pago de 60.000 pesetas de multa, acordado en la presente diligencia a que fue condenado en sentencia de fecha 9 de julio de 1997, apercibiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a mencionado condenado, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a 23 de septiembre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

8831

2.375 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 15/97 seguidos contra el orden público por resolución de fecha 19 de septiembre de 1997, se ha acordado citar a Vicente Mañach

Serrano, con último domicilio conocido en localidad de San Cugat del Vallés (Barcelona) y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las 11.30 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Vicente Mañach Serrano, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente y firmo en León a 19 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

8833

2.125 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Doña María del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 91/97, seguido en este Juzgado contra María Socorro Díaz Laso, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Que debo absolver y absuelvo libremente a María Socorro Díaz Laso, de los hechos objeto de este juicio y declaro de oficio las costas”.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la denunciada María Socorro Díaz Laso, expido el presente en León a 24 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María del Pilar del Campo García.

8884

1.500 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León a tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 132/97, seguidos a instancia de Plasteral, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado don Luis Arenas Egea, contra Aquafilter, G.M., S.L., María Jesús Castañeda Fernández; Gregorio Medina, Nicolás Alvarez, María Teresa Muñoz, Jesús María Jiménez, Clementina Gutiérrez y otros, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Aquafilter, G.M., S.L., Faustino Fernández Hidalgo, María Jesús Castañeda Fernández, Gregorio Medina Gascón, Juan Carlos González, María Antonia del Dedo, Nicolás Alvarez Muñoz, María Teresa Muñoz Llopis, Jesús María Jiménez Lusa y Clementina Gutiérrez Madrazo y con su producto pago total al ejecutante Plasteral, S.A., de las 2.224.488 pesetas reclamadas de principal, más los intereses de esa suma al interés legal anual desde el vencimiento de las letras y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados, a los que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 25 de septiembre de 1997.—La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

8923

5.000 ptas.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 17 de octubre de 1997

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

ANEXO AL NUMERO 238

Administración Municipal

Ayuntamientos

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Visto que por error ha sido publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 234, de fecha 13 de octubre de 1997, anuncio relativo al trámite de exposición pública del expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 1997, habiendo sido el mismo publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 244, de fecha 1 de octubre de 1997, se hace público que el segundo de los anuncios carece de efectos por duplicidad en la publicación.

San Andrés del Rabanedo, 16 de octubre de 1997.-El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández. 9561

PONFERRADA

Resolución de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Ponferrada, aprobando la lista de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y señalando el inicio del primer ejercicio, de una plaza de Inspector de Servicios, mediante promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, aprobada en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 1997, para proveer un plaza en propiedad de personal funcionario, mediante concurso oposición y promoción interna, de Inspector de Servicios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el presente he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión y que se relacionan a continuación:

Lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, convocadas para cubrir una plaza de Inspector de Servicios -promoción interna-.

Admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Cuadrado Calleja, José	10.043.481
García Rodríguez, David	10.024.807
González Balboa, Angel	9.994.009
González Tahoces, Juan Antonio	10.026.611
Martínez Fernández, Camilo	10.046.496
Orallo Alvarez, Tomás	9.977.138

Excluidos: Ninguno

Segundo.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 3 de noviembre de 1997, a las 12.00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, provistos de D.N.I. o documento que les identifique fehacientemente.

Tercero.-El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Ismael Alvarez Rodríguez.

Suplente: Don Carlos López Riesco.

Vocales:

Titular: Don Juan Elicio Fierro Vidal.

Suplente: Doña Mar González Pereda.

Titular: Doña María Angeles Vicente Casaseca.

Suplente: Doña María del Mar García González.

Titular: Doña Mar Pardo Sánchez.

Suplente: Doña Carmen García Martínez.

Titular: doña Remedios Giráldez Alvarez.

Suplente: Don Javier Alvarez Alvarez.

Titular: Doña Concepción Menéndez Fernández.

Suplente: Don Manuel Barrio Alvarez.

Representantes de los grupos políticos:

Por el equipo de Gobierno:

Titular: Don Darío Martínez Fernández.

Suplente: Don Ricardo Miranda González.

Por la oposición:

Titular: Don Valentín Fernández Fernández.

Suplente: Don Manuel Fernández Zanca.

Cuarto.-Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, si en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se producen reclamaciones a las mismas, conforme determina el artí-

culo 2º del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, exponiéndose copia de la presente resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

— Ponferrada, 6 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

9312

8.625 ptas.

BEMBIBRE

ANUNCIO DE NOTIFICACION COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1997, aprobó los siguientes padrones o listados de contribuyentes:

—Padrón colectivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al año 1997, y por importe de 82.890.447 pesetas.

—Padrón colectivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al año 1997 y por importe de 364.845 pesetas.

—Precio público por asistencia a la Escuela Municipal de Música, inscripción enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 1997, por importe de 879.000 pesetas.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

1) Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

A) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo de su expedición en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

C) Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

2) Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en un periodo voluntario hasta el 7 de noviembre de 1997.

Los recibos no domiciliados relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana deberán ser satisfechos en las oficinas de "La Caixa" de esta villa.

Los demás se abonarán en las Oficinas de Recaudación del Ayuntamiento de Bembibre.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

— Bembibre, 6 de octubre de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9203

4.188 ptas.

VALDERAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hubiesen formulado reclamaciones, se eleva a definitivo y se procede a publicar, resumido a nivel de capítulos, el Presupuesto Municipal ordinario para 1997.

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Ingresos directos	40.800.000
Cap. 2.—Ingresos directos	5.000.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	45.995.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	42.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	5.879.750
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	4.000.250
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	27.000.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	20.000.000
Total	190.675.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Gastos de personal	43.300.000
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	56.250.000
Cap. 3.—Gastos financieros	13.000.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.100.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	56.675.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	7.350.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	11.000.000
Total	190.675.000

Plantilla de personal (artículo 127 del R.D. L. 781/1986, de 18 de abril):

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Escala	Denominación	Situación	Nº Plazas
B	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Propiedad	1
C	Admón. General	Administrativo	Propiedad	1

B) PERSONAL LABORAL

Denominación	Tipo de contrato	Nº Plazas
Peón Servicios Múltiples	Indefinido	1
Peón Obras y Servicios	Indefinido	5
Oficiales Albañilería	Indefinido	2
Bibliotecario	Indefinido	1
Limpiadoras (T. Parcial)	Indefinido	2

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 22 y 23 del R.D. 500/1990 de 20 abril, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

— Valderas, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

9210

1.750 ptas.